

SANTIAGO, 26 de diciembre de 2019.-

Señor
Alejandro Gómez Cortés
Presidente
Colegio de Abogados
Valparaíso

Estimado Sr. Gómez:

En el marco de la elaboración del Plan Estratégico del Poder Judicial 2021-2025 y con el objeto de definir sus lineamientos principales, durante los meses de junio y julio de 2019, se realizó en todas las jurisdicciones del país entrevistas internas y con grupos de interés; talleres con autoridades regionales, usuarios internos y externos del Poder Judicial.

La información obtenida fue utilizada como insumo para el proceso de formulación de la Planificación Estratégica del Poder Judicial, a través de ideas fuerza que sustentaron la definición de los lineamientos estratégicos: misión, visión, valores institucionales, ejes estratégicos y objetivos, los cuales conducirán a un plan operativo a ejecutar dentro de la organización.

En el mes de octubre se realizó la Jornada anual de reflexión de la Corte Suprema, y en ella se revisó y analizó toda la información recopilada, definiendo los siguientes lineamientos estratégicos:

Misión del Poder Judicial 2021-2025

“Resolver los asuntos de su competencia con apego al ordenamiento jurídico y respeto de todos los derechos de las personas, facilitándoles el acceso a la justicia, garantizando y fortaleciendo el estado de derecho y la democracia, para contribuir así a la paz social”.

Visión del Poder Judicial 2021-2025

“Ser reconocido por la sociedad, como un órgano moderno e independiente, de solución de los asuntos sometidos a su conocimiento, conforme a derecho, de manera comprensible, oportuna y transparente; con capacidad para advertir y proponer cambios en pro de la justicia y del bien común”

Valores Institucionales

- *Excelencia: Promover la calidad, eficiencia e innovación para la mejora de los procesos y las competencias profesionales de las personas.*
- *Imparcialidad: Actuar con ecuanimidad, objetividad, igualdad y no discriminación, para favorecer el acceso a la justicia*
- *Independencia: Actuar libre de injerencias internas y externas, garantizando a los ciudadanos el derecho a ser juzgados con parámetros jurídicos, para evitar la arbitrariedad y salvaguardar los derechos fundamentales*

- *Probidad: Mantener conducta intachable y desempeño honesto y leal de la función y cargo, con preeminencia del interés general.*
- *Respeto y buen trato: Actuar con la debida consideración a todas las personas y grupos de la sociedad*
- *Responsabilidad: Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos, asumiendo las consecuencias de nuestros actos.*
- *Transparencia: Actuar de forma abierta y clara, permitiendo el control y el seguimiento por parte de la ciudadanía.*
- *Vocación de Servicio: Realizar el trabajo con conciencia de su aporte a la sociedad y a la satisfacción de necesidades individuales y comunitarias.*

Ejes Estratégicos 2021-2025

- 277. *Impacto en la sociedad: Administrar justicia, garantizando el acceso a ella, visualizándola como un servicio esencial del Estado contemporáneo, que permite mantener un orden en la sociedad a través de una respuesta jurisdiccional apegada al ordenamiento jurídico, oportuna, cercana, y comprensible y no discriminatoria.*
- 278. *Gestión de personas: Fortalecer las capacidades de adaptación del Poder Judicial frente a necesidades y oportunidades de cambio en las personas y en los procesos, para lograr una transformación organizacional.*
- 279. *Modernización: Perfeccionar la gestión global del Poder Judicial, concretando sistemáticamente acciones orientadas a mejorar el servicio de justicia*
- 280. *Relaciones Interinstitucionales: Generar vínculos entre instituciones que promuevan un mejor funcionamiento del sistema de justicia.*

Todo este importante trabajo no habría sido posible sin su valioso aporte. Por ello agradezco a usted por su colaboración y participación, la que fue fundamental para la definición de los próximos desafíos para el Poder Judicial.

Atentos saludos,



HAROLDO BRITO CRUZ
Presidente
Corte Suprema de Justicia